

0000003



3

la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la

República del Ecuador, veinte y dos de

de mil novecientos

noventa y cuatro,

ante mí, doctora

Ximena Moreno de -

Solines, Notaria -

Segunda del cantón

Quito, comparece :

el señor JORGE LUIS

VIVAS, en su cali-

dad de Gerente Ge-

neral y como tal -

Representante Le

gal de la compañía

BAXTER ECUADOR S.

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑIA:

BAXTER ECUADOR S.A.

CUANTIA: S/218'000.000,00

Dí 3 copias

A., según consta del nombramiento que se agrega a la presente, y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, según se desprende del acta que en copia certificada se agrega a ésta. El compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, plenamente capaz, a quien de conocer doy fe, me pide elevar a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO : En el protocolo de Escrituras Públicas su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía BAXTER ECUADOR S.A., que se otorga de



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

conformidad con las siguientes cláusulas: P R I M E

1 R A . . - C O M P A R E C I E N T E . - Comparece a la
2 celebración de este instrumento el señor Jorge Luis
3 Vivas, en su calidad de Gerente General y como tal
4 Representante Legal de BAXTER ECUADOR S.A., debidamente
5 autorizado por la Junta General de Accionistas de la
6 misma, según se desprende del nombramiento y acta que en
7 copia certificada se acompañan como documentos
8 habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de
9 nacionalidad colombiana, casado, domiciliado en esta
10 ciudad de Quito. S E G U N D A : A N T E C E D E N

11 T E S . . - a // Mediante escritura pública otorgada el
12 veinte de mayo de mil novecientos noventa y tres ante el
13 Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime
14 Andrés Acosta Holguín, debidamente inscrita en el
15 Registro Mercantil del cantón Quito el dieciséis de
16 junio del mismo año se constituyó la Compañía BAXTER
17 ECUADOR S.A. con un capital social de dos millones de
18 sucres. // b. La Junta General Extraordinaria y Universal
19 de Accionistas de la Compañía BAXTER ECUADOR S.A.
20 reunida el veinte y cuatro de enero de mil novecientos
21 noventa y cuatro, resolvió aumentar el capital de la
22 Compañía en la suma de DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE
23 SUCRES (S/218'000.000,00) e incorporar la figura del
24 capital autorizado en la empresa. T E R C E R A .

25 A U M E N T O D E C A P I T A L . Con los
26 antecedentes expuestos, el señor Jorge Luis Vivas, en la
27 calidad que interviene, a nombre y en representación de
28

0000004



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

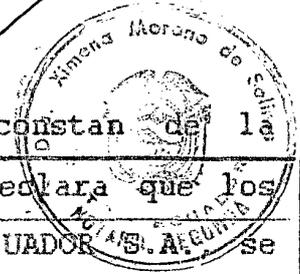
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

BAXTER ECUADOR S.A., declara que en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de su representada reunida el veinte y cuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro, aumenta el capital suscrito de la Compañía en la suma de DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES el mismo que se lo realizará mediante la emisión de DOSCIENTAS DIECIOCHO MIL (218.000) acciones de mil sucres cada una, y que ha sido pagado en su totalidad por el accionista BAXTER HEALTHCARE CORPORATION, mediante la capitalización de parte del numerario que consta en la cuenta "aportes para futuras capitalizaciones". Advierte el compareciente que los restantes accionistas de la Compañía renunciaron previa y expresamente al derecho de suscripción preferente que les concede la ley, en favor del accionista BAXTER HEALTHCARE CORPORATION. Así mismo, declara que en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, incorpora la figura del capital autorizado en la Compañía de su representación, el cual ascenderá a la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRES. C U A R T A : C A P I T A L T O T A L R E S U L T A N T E . Como consecuencia del aumento de capital que se opera mediante este instrumento, el capital autorizado de la compañía ascenderá a la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRES, el capital suscrito de la compañía ascenderá a la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES, el mismo que estará distribuido de

[Handwritten signature]

conformidad con el siguiente detalle:

1	ACCIONISTA	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO
2			Y PAGADO
3	BAXTER HEALTHCARE		
4	CORPORATION	estadounidense	S/ 219'900.000 /
5	BAXTER WORLD TRADE		
6	CORPORATION	estadounidense	25.000 /
7	BAXTER-IMPORT		
8	EXPORT CORPORATION	estadounidense	25.000 /
9	Roque Bustamante	ecuatoriana	25.000
10	José Rafael Bustamante	ecuatoriana	25.000
11	Q U I N T A : R E F O R M A D E E S T A		
12	T U T O S . El Gerente de la Compañía, señor Jorge		
13	Luis Vivas, declara que como consecuencia del aumento de		
14	capital que antecede y en cumplimiento de las		
15	resoluciones de la Junta General de Accionistas, se		
16	reforma el artículo séptimo de los estatutos sociales,		
17	el mismo que dirá: " A r t í c u l o S é p t i		
18	m o : C A P I T A L . - El capital autorizado de la		
19	Compañía es de cuatrocientos cuarenta millones de		
20	sucres, el capital suscrito de la Compañía de doscientos		
21	veinte millones de sucres dividido en doscientos veinte		
22	mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres		
23	cada una". S E X T A . D E C L A R A C I O N		
24	Por cuanto BAXTER ECUADOR S.A. es una sociedad sujeta a		
25	control parcial de la Superintendencia de Compañías, el		
26	compareciente declara bajo juramento que las cifras y		
27	montos detallados en el presente aumento de capital		
28			



Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

1 corresponde a los que efectivamente constan de la
 2 contabilidad de la empresa. Así mismo declara que los
 3 libros sociales y contables de BAXTER ECUADOR S.A. se
 4 encuentran en orden y en tal virtud procede a celebrar
 5 la presente escritura pública. Usted señor Notario se
 6 servirá agregar las demás cláusulas de estilo e
 7 incorporar los documentos que se agregan como
 8 habilitantes para la completa validez de esta escritura
 9 pública. firmado. Doctor, Roque Bustamante. Matrícula
 10 profesional número doscientos cincuenta y nueve. Hasta
 11 aquí la minuta, que queda elevada a Escritura Pública
 12 con todo el valor legal. Y leída que fue al
 13 compareciente por mi la Notaria; se ratifica y firma
 14 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe -
 15 firmado. Señor Jorge Luis Vivas. Cédula de identidad
 16 número: diecisiete cator-
 17 ce cero cuarenta y
 18 cinco ciento dieci-
 19 siete . - firmado . -
 20 Doctora Ximena Moreno
 21 no de Solines . -
 22 NOTARIA SEGUNDA
 23 A
 24
 25 CONTINUACION
 26 LOS
 27 DOCUMENTOS
 28 HABILITANTES :

[Handwritten signature]

3V

NOMBRAMIENTO

Quito, 23 de Junio de 1993

Señor
Jorge Luis Vivas
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía BAXTER ECUADOR S.A., en sesión del día 21 de junio de 1993, tuvo a bien elegirle GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de dos años, con las atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales. La representación legal le corresponde al Gerente General.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 21 de mayo de 1993, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, aprobada en la Superintendencia de Compañías el 4 de junio de 1993 y registrada en el Registro Mercantil el 16 de junio de 1993 bajo el número 13314.

Atentamente,

Carmen Robayo de Hidalgo
Secretaria Ad-hoc

ACEPTACION: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía BAXTER ECUADOR S.A.

Jorge Luis Vivas

RAZON: Certifico que el señor Jorge Luis Vivas aceptó desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía BAXTER ECUADOR S.A.

Carmen Robayo de Hidalgo
Secretaria Ad-hoc



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4724 del Registro de Nombramientos Tomo 124 Quito a 13 AGO. 1993

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

D. GUSTAVO GARCIA BARRERA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BAXTER
ECUADOR S.A. REUNIDA EL 24 DE ENERO DE 1994



En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de enero de 1994, a las 10h00, en el décimo piso del Edificio COFIEC, ubicado en la intersección de las Avs. Patria y Amazonas de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
BAXTER HEALTHCARE CORP., representada por el Dr. Roque Bustamante C.	S/. 1' 900.000,00
BAXTER WORLD TRADE CORP. representado por el Dr. Roque Bernardo Bustamante E.	25.000,00
BAXTER IMPORT EXPORT CORP., representado por el Lcdo. Mario Alejandro Flor	25.000,00
Roque Bustamante C.	25.000,00
José Rafael Bustamante	25.000,00
TOTAL:	S/. 2' 000.000,00

Se elige para que presida la reunión al señor doctor Roque Bustamante Cárdenas. El Sr. Jorge Luis Vivas, Gerente General de la Compañía, quien también se encuentra presente, actúa como Secretario.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General de Accionistas, con carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el art. 280 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente asunto:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1.- Aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, en sesión universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías vigente, y, dispone que se proceda a conocer los puntos del orden del día acordado.

1. Aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía.

El señor Jorge Luis Vivas toma la palabra y expone a los accionistas la necesidad de que la Compañía, aumente su capital a una suma que le permita afrontar sus obligaciones corporativas, lo cual dara mayor solvencia en el campo operacional.

Los accionistas de la Compañía, luego de una breve deliberacion, resuelven por unanimidad aumentar el capital social de BAXTER ECUADOR S.A. en la suma de S/. 218' 000.000,00 (doscientos dieciocho millones de sucres) mediante la emisión de 218.000 nuevas acciones de un valor nominal de S/. 1.000 cada una, las mismas que serán pagadas por BAXTER HEALTHCARE CORPORATION mediante la capitalizacion de parte del numerario que consta en la cuenta corporativa "aportes a futuras capitalizaciones", en virtud de la renuncia expresa que los restantes accionistas BAXTER WORLD TRADE CORPORATION, BAXTER IMPORT EXPORT CORPORATION, ROQUE BUSTAMANTE y JOSE RAFAEL BUSTAMANTE, hacen a su derecho de suscripcion preferente que les confiere la ley, en favor del accionista BAXTER HEALTHCARE CORPORATION.

Además los accionistas deciden incorporar la figura del capital autorizado en la Compañía, el mismo que ascenderá a la suma de S/. 440' 000.000,00 (cuatrocientos cuarenta millones de sucres).

De conformidad con las resoluciones adoptadas, la Junta de Accionistas resuelve por unanimidad reformar el Art. estatutos sociales, el mismo que dirá:



"Artículo Septimo : CAPITAL.- El capital autorizado de la Compañía es de cuatrocientos cuarenta millones de sucres, el apital suscrito de la Compañía es de doscientos veinte millones de sucres dividido en docientos veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una."

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada y leida por Secretaría, es aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 12H00 se levanta la sesión.

Roque Bustamante
Por BAXTER HEALTHCARE CORP.
Roque Bustamante Cárdenas

Roque Bustamante
Por BAXTER WORLD TRADE
Roque Bernardo Bustamante

Mario Alejandro Flor
Por BAXTER IMPORT EXPORT CORP.
Mario Alejandro Flor

Roque Bustamante
Roque Bustamante

José Rafael Bustamante
José Rafael Bustamante

Roque Bustamante
Roque Bustamante
PRESIDENTE Ad-Hoc

Jorge Luis Mivas
Jorge Luis Mivas
SECRETARIO

Certifico.- Es fiel copia del original que reposa en los libros sociales de acciones y accionistas de la Compañía.

[Handwritten signature]

f) Sr. Jorge Luis Mivas
Gerente General de Baxter Ecuador S.

Se otorgó

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA, firmada y sellada en Quito a veinte y dos de -
Abril de mil novecientos noventa y cuatro.

Ximena Moreno de Solines

Doctora Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



RA

Z O N: Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías de Quito , en su Resolución número 94.1.1.1.0972, de fecha 11 de mayo de 1994, tomé nota de la aprobación constante en dicha Resolución al margen de la matriz de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "BAXTER ECUADOR S.A.", otorgada ante mí el 22 de abril de 1994. Quito, a doce de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número novecientos setenta y dos del Señor Intendente de Compañías de Quito de 11 de mayo de 1994, bajo el número 1457 del Registro Mercantil, tomo 125.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1327 de 16 de Junio de 1993,- a fs 2256vta del Registro Mercantil, tomo 124.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " BAXTER ECUADOR S.A.", otorgada el 22 de abril de 1994 ante la Notaria Segunda del Cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 17018.- Quito, a primero de julio de mil novecientos noventa y cuatro. EL REGISTRADOR.-



Gustavo García Banderas
 Dr. Gustavo García Banderas
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

0000009

ZON.- EN ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA
ESCRITURA MATRIZ CORRESPONDIENTE DE LA APROBACION DEL
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA "BAXTER ECUADOR S.A." CONSTANTE EN LA
RESOLUCION NO. 94-1.1.1.0972, DE FECHA 11 DE MAYO
DE 1994, QUE EMITE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPANIAS.- QUITO, A 20 DE JULIO DE 1994.-

EL NOTARIO,

il
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN,
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO INTERINO DE ESTE CANTON

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR